

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 166 -STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, por encontrarse en comisión oficial.

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021- obrante en actuación N° 31084543/26 del ADM 3591/18, de fecha 17/08/2026, ante la renuncia de la Sra. MICAELA MIRANDA FRANZI, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Oficial de Segunda del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, comunicada el día 13/08/2026- actuación N° 31083365/26 del mismo ADM-.

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del UNO de SEPTIEMBRE de 2026, la renuncia formulada por la Sra. MICAELA MIRANDA FRANZI, D.N.I N° 36.227.490 como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Oficial de Segunda del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3591/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

PROYECTADO POR DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS